



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

DECRETO U. DE C. N° 98 217 /

VISTOS:

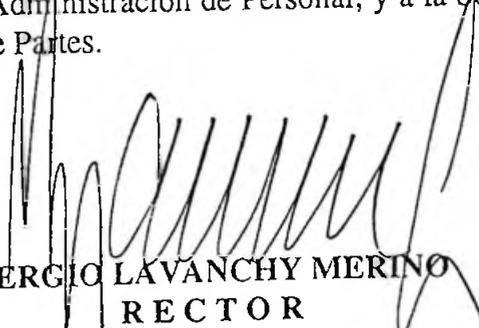
Lo informado por la Srta. Decano de la Facultad de Ciencias Sociales en Nota de fecha 17 de Agosto de 1998; el finiquito suscrito por la Srta. **PAULA ANDREA CORDOVA ALDANA**, Jefe Administrativo B de Facultad D.N. del citado organismo, ante el Notario Público de Concepción don Francisco Molina V. con fecha 4 de septiembre de 1998 en el que consta que dejó de prestar servicios a la Universidad de Concepción a contar del 17 de Agosto de 1998, por mutuo acuerdo de las partes; lo establecido en el Título V, artículo 159°, N° 1 del Código del Trabajo; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 98-102 del 14 de Mayo de 1998 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

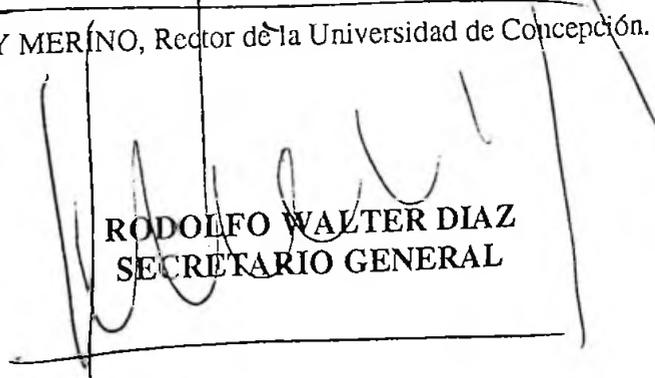
- 1° Pónese término al Contrato de Trabajo de doña **PAULA ANDREA CORDOVA ALDANA**, Jefe Administrativo B de Facultad D.N. de la Facultad de Ciencias Sociales, por mutuo acuerdo de las partes y a contar del 17 de Agosto de 1998, de conformidad a lo establecido en el Título V, artículo 159°, N° 1 del Código del Trabajo.
- 2° Páguese a la Srta. **Cordova Aldana** a título de indemnización voluntaria 2 meses de su remuneración bruta mensual; 1 mes por falta de preaviso y las vacaciones proporcionales correspondientes al año 1998.
- 3° El costo de la indemnización se financiará con Fondos provistos según el Artículo 19° del Reglamento de Personal.
- 4° La Srta. Decano de la Facultad de Ciencias Sociales comunicará por escrito a la interesada lo dispuesto precedentemente.

Transcríbese a la Decano de la Facultad de Ciencias Sociales; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad; de Tesorería General; y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Septiembre 7 de 1998.-


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la Universidad de Concepción.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL